



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

633

14/13

Semana del 8 de abril de 2013

<http://bruselas.abogacia.es>



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	4
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES	5
DERECHO SOCIAL	5
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	6
JURISPRUDENCIA.....	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	8

NOTICIA DE LA SEMANA



JURISTAS EUROPEOS ANALIZARÁN LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

El Centro Europeo de Estudios sobre Prevención y Represión del Blanqueo de Dinero (CEEPRBD) ha organizado un encuentro, que se celebrará en la sede de la Abogacía Española los días 19 y 20 de abril. La conferencia inaugural, a cargo de Emanuele Fisicaro, presidente del CEEPRBD, tratará los delitos de blanqueo y de autoblanqueo y la aplicación de las Directivas sobre Blanqueo de la UE. Por su parte, Nielson Sánchez Stewart, presidente de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales del CGAE, hablará de Los órganos centralizados de prevención y la sentencia Michaud. Luciano Varela, magistrado del TS, abordará la jurisprudencia del Tribunal supremo sobre blanqueo de dinero, mientras Luigi Ciampoli, fiscal, procurador general de la Fiscalía de Roma, analizará la jurisprudencia de la Corte de Casación italiana sobre el delito de blanqueo. La corrupción, el narcotráfico y los delitos urbanísticos y su relación con el blanqueo de capitales se analizarán también en este encuentro. El CEEPRBD tiene por objeto el estudio y la investigación en el ámbito europeo de la prevención y represión del blanqueo de dinero, financiación del terrorismo, responsabilidad penal de las sociedades y tutela de los intereses financieros en la UE. El Centro contribuye a la profundización de problemas relevantes para los sujetos destinatarios de las directivas europeas y de las normativas penales y administrativas nacionales. Las personas interesadas en asistir a esta jornada podrán remitir su solicitud de registro al siguiente correo margarita.pastor@abogacia.es



El CEEPRBD nació en febrero de 2013

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL CONTROL DE LAS CONCENTRACIONES EN LA UE

La Dirección General de Competencia de la Comisión Europea, ha lanzado una consulta pública con la que pretende recabar opiniones sobre una propuesta para simplificar ciertos procedimientos de notificación de fusiones en virtud del Reglamento sobre operaciones de concentración. La propuesta tiene como objetivo hacer que el control de concentraciones de la UE sea más favorable a los negocios, reduciendo la burocracia y simplificando los procedimientos. Esta iniciativa es parte del esfuerzo global de la Comisión para que los procedimientos administrativos se vuelvan menos gravosos para las empresas, estimulando así el crecimiento y contribuyendo a una Europa más competitiva. En particular, la Comisión propone actualizar la Comunicación sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones ampliando su ámbito de aplicación, a la luz de la experiencia y las directrices sobre fusiones de la Comisión. El plazo para la presentación de contribuciones para ambas consultas finalizará el 19.06.2013.

CONFERENCIA ANUAL SOBRE DERECHO EUROPEO DE INMIGRACIÓN

ERA, la Academia de Derecho Europeo organiza los días 13 y 14 de mayo en Tréveris (Alemania), su Conferencia Anual sobre derecho europeo de inmigración. Ésta tiene como objetivo mantener informados a los abogados de extranjería, jueces y funcionarios públicos, proporcionándoles una visión general de los últimos acontecimientos políticos, la iniciativa legislativa y la jurisprudencia en la materia. Se prestará especial atención a la Directiva de Retorno y los desafíos que plantea su transposición. El evento también ofrecerá a los participantes una actualización sobre la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Justicia de Luxemburgo y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo. Esta conferencia está dirigida a los abogados especializados, a los jueces y los funcionarios públicos que trabajan en la aplicación de la Directiva en los Estados miembros. El idioma de la conferencia será el inglés.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre traslados transfronterizos de las sedes sociales de empresas	Hasta el 16.04.13
Consulta pública sobre distribución productos agrícolas en escuelas	Hasta el 22.04.13
Consulta pública sobre prácticas desleales en cadenas de suministro	Hasta el 30.04.13
Consulta pública sobre proyecto de reglamento de pequeñas subvenciones	Hasta el 15.05.13
Consulta pública sobre acuerdos de licencia para transferencia de tecnología	Hasta el 17.05.13
Consulta pública sobre Código europeo del contribuyente y NIF europeo	Hasta el 17.05.13
Consulta pública sobre lucha contra la mutilación femenina en la UE	Hasta el 30.05.13
Consulta pública sobre el proceso europeo de escasa cuantía	Hasta el 10.06.13
Consulta pública sobre libertad, pluralismo, independencia de los medios comunicación	Hasta el 14.06.13
Libro Verde sobre financiación a largo plazo de la economía europea	Hasta el 25.05.13

ESTA SEMANA EN EL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebra esta semana reuniones de sus comisiones. Entre otros temas destacados, los eurodiputados reciben esta semana a los parlamentarios de los países de la Unión por el Mediterráneo para debatir las expectativas y los desafíos de la región tras la Primavera Árabe. Igualmente, la comisión parlamentaria de Mercado Interior vota nuevas reglas sobre la venta de artículos pirotécnicos. Asimismo, el Parlamento Europeo, el Consejo de la UE y la Comisión Europea intentarán llegar a un acuerdo para impulsar la transparencia del sector minero y petrolero. Finalmente, la comisión parlamentaria de Asuntos Económicos votará el informe anual sobre la política de competencia de la UE y el análisis de la Comisión sobre los desequilibrios macroeconómicos (como el gran déficit comercial y el alto endeudamiento) de los Estados de la UE y de la Unión Europea en su conjunto.

DÍA INTERNACIONAL DE LA ETNIA ROMANÍ

La Comisión Europea ha celebrado el Día Internacional de la Etnia Romaní (8 de abril), señalando los esfuerzos de los Estados miembros para mejorar la situación de las comunidades romaníes en Europa. A pesar de los esfuerzos de los Estados miembros de la UE para la integración de este colectivo, debe lograrse todavía un progreso todavía mayor a nivel nacional, para luchar contra la discriminación y mejorar el acceso de los romaníes al mercado de trabajo, educación, sanidad y vivienda. Desde 2010 la Comisión Europea ha venido tratando el tema de la integración romaní como destacado dentro de la agenda política, y gracias al marco europeo para las estrategias nacionales de integración de romaníes, la Comisión evalúa cada año el trabajo en este ámbito de los Estados miembros.

EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SCHENGEN (SIS II) EMPIEZA A FUNCIONAR

El Sistema de Información Schengen de segunda generación (SIS II) ha entrado en funcionamiento, a fin de aumentar la seguridad y facilitar la libre circulación en el espacio Schengen. El SIS II hace más sencillo el intercambio de información entre las autoridades de control de las fronteras nacionales, las autoridades aduaneras y las autoridades policiales sobre las personas que podrían haber participado en un delito grave. También incluye descripciones de personas desaparecidas, especialmente de niños, e información sobre determinados bienes, tales como billetes de banco, automóviles, camionetas, armas de fuego y documentos de identidad robados, sustraídos o extraviados. El SIS II contendrá también copias de las órdenes de detención europeas (ODE) acopladas directamente a las descripciones de las personas buscadas para su detención, entrega o extradición, facilitando y agilizando así que las autoridades competentes velen por su necesario seguimiento. El SIS II garantiza una gran protección de los datos. El acceso al SIS II se limita a las autoridades de control de las fronteras nacionales, policiales, aduaneras, judiciales, de visados y de matriculación de vehículos. Toda persona tiene derecho a acceder a los datos que estén relacionados con ella y figuren en el SIS II, y también puede pedir a la autoridad competente que corrija o suprima sus datos personales. Todos pueden también interponer un recurso ante un tribunal para acceder a la información, corregirla, suprimirla u obtenerla, o para conseguir una indemnización en relación con una descripción que se refiera a ellos. Las autoridades nacionales de control y el Supervisor Europeo de Protección de Datos cooperarán activamente y velarán por una supervisión coordinada del SIS II.

ENCUENTRO ENTRE LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN Y EL FISCAL GENERAL DE EE.UU.

La Vicepresidenta de la Comisión Europea, responsable de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía Viviane Reding, ha mantenido recientemente un encuentro con el Fiscal General de Estados Unidos, Eric Holder, en el que han abordado un gran número de temas de interés para la Comisión Europea y el Departamento de Justicia de EE.UU., como por ejemplo los derechos de las víctimas de delitos, los de las personas con discapacidades y necesidad de proteger a los niños contra los depredadores a través de internet. El encuentro culminó con una discusión sobre las actuales negociaciones sobre el acuerdo de protección de datos respecto a información policial y judiciales, quedando patente la necesidad de aportar un alto grado de protección a la privacidad en ambos lados del Atlántico.

COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

NO OPOSICIÓN A UNA CONCENTRACIÓN NOTIFICADA FERROVIAL/ENTERPRISE

La Comisión Europea ha decidido no oponerse a la concentración notificada entre Ferrovial y Enterprise y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en el artículo 6.1 del Reglamento 139/2004, sobre Concentraciones. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible: en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión. Y en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex, con el número de documento 32013M6701.

NOTIFICACIÓN PREVIA DE UNA OPERACIÓN DE CONCENTRACIÓN AEGON/SANTANDER

La Comisión Europa ha recibido la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento 139/2004 sobre concentraciones, de un proyecto de concentración por el que Aegon Spain Holding BV bajo el control en última instancia de Aegon NV y Santander Seguros y Reaseguros el control en última instancia de Banco Santander SA adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, del Reglamento comunitario de concentraciones, de Santander Vida y Santander Generales («JV», España) mediante adquisición de acciones. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes: Aegon Group: productos de seguros y pensiones a nivel internacional; Banco Santander: banca y seguros a nivel internacional; Santander Vida: productos de seguros de vida en España; Santander Generales: productos de seguros de no vida en España. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

LA COMISIÓN EUROPEA IMPLICA A LA INDUSTRIA EN LA DIFUSIÓN DE LAS MEJORAS PRÁCTICAS

Representantes de la industria y del sector público de diez Estados miembros han participado en una visita a empresas líderes en el ámbito de la eficiencia energética en Dinamarca. La visita es el primero de una serie de eventos organizados por las partes interesadas en apoyo de la campaña emblemática de la Comisión *El mundo que quieres*. Desde su lanzamiento el pasado mes de octubre, más de 150 entidades se han sumado a la campaña como socios y seguidores. En los próximos meses, cierto número de ellas organizarán conferencias, exposiciones y otros eventos para compartir las mejores prácticas e impulsar la toma de conciencia sobre cómo combinar una acción por el clima más pujante con beneficios económicos y una mayor calidad de vida. Esta iniciativa, *Engage in Energy Efficient Production*, organizada por la Confederación de Industrias Danesas en apoyo de la campaña *El mundo que quieres*, centra su atención en soluciones garantizadas que permiten aunar los beneficios económicos y la acción climática.

NAVEGAR POR EL LABERINTO ECOLÓGICO

La Comisión Europea propone dos métodos para medir el comportamiento ambiental de los productos y las organizaciones de la UE, y anima a los Estados miembros y al sector privado a utilizarlos. En la situación actual, las empresas que desean resaltar el comportamiento ambiental de sus productos se enfrentan a numerosos obstáculos. Deben elegir entre distintos métodos promovidos por Gobiernos e iniciativas privadas y a menudo se ven obligadas a pagar costes múltiples para facilitar información ambiental, a lo que se añade la desconfianza de los consumidores, confundidos por la presencia de demasiadas etiquetas de información que dificultan la comparación entre productos. La propuesta lanzada por la Comisión Europea contiene una Comunicación titulada «Creación del mercado único de los productos ecológicos» y una Recomendación sobre el uso de los métodos, que debe propiciar el suministro de información ambiental comparable y fiable y, por ende, generar confianza entre los consumidores, los socios comerciales, los inversores y otras empresas interesadas.

POCA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA

La Comisión Europea ha presentado un nuevo informe, *“She figures”*, en el que se constata que cada vez hay una mayor proporción de mujeres investigadoras en Europa pero, a pesar de ello, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en las disciplinas y carreras científicas. Las mujeres representan únicamente el 33% de los investigadores europeos, el 20% de los catedráticos y el 15,5% de los directores de centros en el sector de la enseñanza superior. Según el informe, las mujeres representan en torno al 40% del total de investigadores en el sector de la enseñanza superior, el 40% en el sector de las administraciones públicas y el 19% en el sector empresarial. En todos los sectores, el número de mujeres ha crecido a mayor ritmo que el de hombres (entre 2002 y 2009, el número de mujeres creció anualmente en un 5,1%, mientras que los hombres lo hicieron en un 3,3%) pero, aun así, las mujeres investigadoras siguen teniendo dificultades para llegar a los cargos con poder de decisión, de manera que, por término medio, los consejos científicos y de administración de toda la UE cuentan solo con una mujer por cada dos hombres. *«She Figures 2012»* es la cuarta publicación de un conjunto de indicadores clave que son esenciales para comprender la situación de las mujeres en la ciencia y en la investigación. A lo largo del tiempo, la lista de indicadores ha evolucionado hasta llegar a describir la participación de las mujeres en todos los niveles y en todas las disciplinas científicas, desde la educación terciaria hasta el mercado laboral, incluido el equilibrio entre vida familiar y laboral.

SERVICIOS DE AUDITORÍA RELACIONADOS CON LA CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN

El Centro Común de Investigación de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria de licitación para la realización de un contrato marco de servicios para la prestación de servicios de auditoría relacionados con la certificación de sistemas de gestión en el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea (Ref.: 2013/S 065-108247). El Centro Común de Investigación está compuesto por 10 direcciones situadas en 6 sedes en 5 Estados miembros y cada dirección tiene 1 o más sistemas de gestión, algunos de los cuales son sistemas integrados, que se basan en la norma ISO 9001, ISO 14001 u OHSAS 18001. El contrato marco previsto tiene como objetivo prestar servicios de auditoría relacionados con la certificación necesarios para llevar a cabo las certificaciones y recertificaciones de dichos sistemas de gestión. La fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 13.05.2013.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad sistema europeo fronteras exteriores (Ref. 2013/S 010-011170)	Anuncio información
Convocatoria. Comité científico OEDT (Ref.: 2013/C 51/09)	Hasta el 15.04.13
Licitación. Asistencia jurídica en seguridad aérea (Ref.: 2013/S 044-069372)	Hasta el 16.04.13
Licitación. Gobernanza multinivel para Europa 2020 (Ref. 2013/S 019-027049)	Hasta el 19.04.13
Convocatoria. Formación jueces nacionales en Derecho Europeo de Competencia	Hasta el 30.04.13
Licitación. Estadísticas empresariales en servicios financieros (Ref.: 2013/S 049-078791)	Hasta el 30.04.13
Licitación. Búsqueda socios para internacionalización PYMEs (Ref.: 2013/S 046-073103)	Hasta el 30.04.13
Licitación. Investigación sobre justicia e interior 5 lotes (Ref.: 2013/S 051-082662)	Hasta el 13.05.13
Licitación. Sesiones sobre informática forense (Ref.: 2013/S 060-098636)	Hasta el 24.05.13
Licitación. Logística de transporte de mercancías (Ref.: 2013/S 063-104532)	Hasta el 24.05.13
Programa Justicia Penal (Ref.: JUST/2013/JPEN/AG)	Hasta el 30.05.13
Programa Justicia Civil (Ref.: JUST/2013/JCIV/AG)	Hasta el 04.06.13
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**CIRCULACIÓN DE CIUDADANOS DE TERCEROS ESTADOS EN EL ESPACIO SCHENGEN**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-254/11, Szabolcs-Szatmár-Bereg Megyei Rendőrkapitányság Záhony Határrendészeti Kirendeltsége c. Oskar Shomodi. Según el Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen, los extranjeros no sujetos a la obligación de visado pueden circular libremente por el espacio Schengen por una duración máxima de 3 meses en un período de 6 meses a partir de la fecha de la primera entrada. Un Reglamento específico, el 1931/2006, se aplica a los extranjeros que residan en la zona fronteriza de un país no miembro de la UE con un Estado miembro. Los residentes fronterizos pueden obtener un permiso de tráfico fronterizo menor que les permite entrar en el Estado miembro vecino y permanecer en el mismo durante un período ininterrumpido cuya duración se determina por los 2 países limítrofes, pero sin que pueda exceder de 3 meses. Hungría y Ucrania celebraron un acuerdo mediante el que se aplica este Reglamento, que fija la duración máxima de estancia en Hungría de los beneficiarios ucranianos del régimen de tráfico fronterizo menor, por 3 meses si se trata de una estancia ininterrumpida. El Sr. Shomodi, ucraniano, es titular de un permiso de tráfico fronterizo menor que le autoriza a entrar en la zona fronteriza de Hungría. En febrero de 2010 se presentó en el puesto fronterizo de Záhony para entrar en Hungría. La policía húngara comprobó que, septiembre de 2009 y febrero de 2010, el Sr. Shomodi había estado 105 días en territorio húngaro, desplazándose al mismo casi a diario durante varias horas. Así pues, dado que el Sr. Shomodi había permanecido más de 3 meses en el espacio Schengen dentro de un período de 6 meses, la policía húngara le denegó la entrada basándose en la legislación húngara interpretada a la luz del Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen. El Sr. Shomodi interpuso recurso contra la resolución de la policía ante los tribunales húngaros. El Tribunal Supremo de Hungría, que conoce del recurso de casación, pide al TJUE que dilucide si el acuerdo en cuestión, limita a 3 meses dentro de un período de 6 meses, la duración máxima total de las estancias de un residente fronterizo en la zona fronteriza de Hungría, es compatible con el Reglamento sobre tráfico fronterizo menor. El TJUE declara en la sentencia que la norma general del acervo de Schengen que limita la estancia de los extranjeros a un período de 3 meses por semestre no se aplica al tráfico fronterizo menor. Además, considera que el titular de un permiso de tráfico fronterizo menor debe poder, por una parte, circular libremente por la zona fronteriza durante 3 meses si su estancia en esa zona es ininterrumpida y, por otra, disponer de un nuevo derecho de estancia de tres meses tras cada interrupción de su estancia. Por último, el TJUE precisa que la estancia del titular de un permiso de tráfico fronterizo menor debe considerarse interrumpida tan pronto como el interesado cruza la frontera para regresar a su Estado de residencia conforme a la autorización que se le ha dado, y ello sin necesidad de tener en cuenta el número de cruces efectuados cada día.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**SOBRE LA VIOLACIÓN DEL DERECHO DE DEFENSA EN EL DIAGNÓSTICO DE TRASTORNO MENTAL**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto C.B. c. Austria (nº de demanda 30465/06). El demandante, de nacionalidad austriaca, acudió al TEDH alegando vulneración del artículo 6.1 (derecho a un juicio justo) y 6.3 d) (derecho de defensa) del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Había sido condenado por los tribunales nacionales por abuso sexual a menores así como por delitos contra la salud pública, e internado en una institución para delincuentes con trastornos mentales. El demandante calificaba de injustos los procedimientos llevados a cabo por la jurisdicción nacional, en la medida en que no se había admitido un dictamen pericial de parte en el diagnóstico de su trastorno, no se había permitido a este experto declarar como testigo ni se había autorizado la declaración de tres nuevos testigos. A la luz del material disponible, el TEDH considera que no existe ningún indicio de violación de los artículos 6.1 y 6.3 del CEDH.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:

http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES

ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración) y **Natalia Martín Del Pozo** (Letrada Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (Europa imÜberblick, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (Brussels Agenda, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>
